

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 94

SERIE 1966-67

PARA CREAR LA ASIGNACION ESPECIAL DE \$45,000.00, SEGUN RESOLUCION CONJUNTA NUM. 75 DE JUNIO 30, 1966 AÑO 1967-68, PARA CREAR LAS PARTIDAS EN QUE SE DESGLOSA, PARA ORDENAR A LA SECRETARIA AUDITORA A QUE PROCEDA A HACER LOS ASIENTOS NECESARIOS DE ACUERDO A LA VIGENTE LEY MUNICIPAL Y LOS REGLAMENTOS QUE SE APLIQUEN Y PARA OTROS FINES.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Crear, como por la presente se crea, el Fondo Especial de \$45,000.00 según Resolución Conjunta Núm. 75.

Sección 2da. : Desglosar dicha cantidad para ser dedicada a las siguientes atenciones:

1-Jornales a Sanidad.....	\$ 24,000.00
2-Recetas a Pobres.....	10,000.00
3-Compra Medicinas Farmacia.....	14,000.00
4-Jornales Caminos y Puentes.....	1,000.00
5-Rep. y Conservación Autos.....	2,000.00
6-Sustentamiento Autos.....	4,000.00
7-Alimentos Enfermos y Empleados.....	7,000.00
8-Seguro Social.....	3,000.00
TOTAL.....	\$ 65,000.00

Sección 3ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora y a la Tesorera Municipal para que practiquen en sus libros de Contabilidad Municipal a su cargo, los correspondientes asientos a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Honorable Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 5ta. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente sea firmada por el Alcalde.

Sección 6ta. : Toda ordenanza o parte de la misma que estuviere en conflicto con la presente, queda por esta derogada.

Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Clausell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tárrela Godreau Ramos, a los 3 días del mes de julio de 1967.

TÁRRELA GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICATION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 94, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 30 de junio de 1967, y aprobada por el Alcalde el 3 de julio de 1967.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausell, Andrés Benilla Belán, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz Díaz, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Marcano y Pablo Guzmán. Ausentes: Encarnación Rivera y Esteban Pérez.

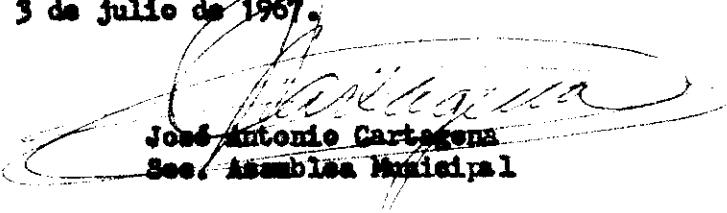
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 94

-2-

SERIE 1966-67

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 3 de julio de 1967.



José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal